



## RECTORÍA

RESOLUCIÓN N° 325

27 MAR 2025

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA REALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N° 284 DEL 21 DE MARZO DE 2025 PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO MODALIDAD DISTANCIA DEL CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL DE MANIZALES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA OTORGAR CINCUENTA (50) CUPOS PARA EL PROGRAMA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL EN EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025”**

El Rector de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en los Acuerdos del Consejo Superior No. 005 del 28 de febrero del año 2005, y 0133 del 14 de junio de 2022, la resolución No 9933 del 21 de septiembre de 2002, y

### CONSIDERANDO:

- A. Que el Artículo 38 del Acuerdo del Consejo Superior No. 005 del 28 de febrero de 2005, "Estatuto General" establece las funciones del Rector entre ellas: "(13) Suscribir los contratos y convenios y expedir los actos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la institución, de conformidad con la normatividad vigente".
- B. Que la Universidad del Quindío, como institución de carácter público debe seguir los parámetros fijados por el Gobierno Nacional, sobre la obligatoriedad de ofrecer bienestar a su comunidad universitaria, criterio consagrado en la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 003 del 21 de marzo de 1995, emanando del Consejo Nacional de Educación Superior "CESU", mediante el cual se establecen las políticas de bienestar.
- C. Que, en cumplimiento de lo anterior, la Universidad del Quindío, realizó convocatoria a través de la Resolución de Rectoría No 284 del 21 de marzo del 2025 dirigida a los estudiantes de pregrado, modalidad distancia del Centro de Atención Tutorial de Manizales de la Universidad del Quindío, para otorgar hasta cincuenta (50) cupos para el programa de transporte estudiantil, en el primer periodo académico del año 2025.
- D. Que la convocatoria realizada mediante resolución de rectoría N° 284 del 21 de marzo de 2025, fue publicada el día 21 de marzo del año en curso a través de la página de la Universidad [www.uniquindio.edu.co/bienestar/](http://www.uniquindio.edu.co/bienestar/) sección servicios, opción: convocatorias.
- E. Que el día 22 de marzo de 2025 se realizó apertura de inscripciones para el programa de transporte estudiantil modalidad distancia del Centro de Atención Tutorial de Manizales.
- F. Que el comité evaluador de la dirección de Bienestar Institucional, según consta en acta de evaluación y selección de fecha 25 de marzo de 2025 (la cual hace parte integral del presente acto administrativo) realizó la verificación y análisis de los documentos allegados en la etapa de inscripción y procedió a la aplicación de los





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO®  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

## RECTORÍA

RESOLUCIÓN N° 325

27 MAR 2025  
"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA REALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N° 284 DEL 21 DE MARZO DE 2025 PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO MODALIDAD DISTANCIA DEL CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL DE MANIZALES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA OTORGAR CINCUENTA (50) CUPOS PARA EL PROGRAMA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL EN EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025"

criterios de selección, conforme lo dispuesto en la resolución de rectoría N° 284 del 21 de marzo de 2025, para los cupos de la modalidad distancia del Centro de Atención Tutorial de Manizales.

- G. Que, de acuerdo a dicho análisis, en la modalidad distancia del Centro de Atención Tutorial de Manizales se inscribieron treinta y siete (37) estudiantes, de los cuales se adjudicarán treinta y siete (37) cupos, en cumplimiento del artículo tercero de la Resolución de Rectoría N° 284 del 21 de marzo de 2025.
- H. Que por lo anteriormente expuesto el señor rector, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Publicar los resultados de la convocatoria pública para el programa de transporte estudiantil, para los estudiantes de pregrado de la modalidad distancia del Centro de Atención Tutorial de Manizales, realizada mediante Resolución de Rectoría No. 284 del 21 de marzo de 2025, respecto a los estudiantes que cumplieron a cabalidad con los requisitos exigidos en la misma, de acuerdo a la información consignada en acta de evaluación y selección del comité evaluador de la Dirección de Bienestar Institucional, la cual hace parte integral del presente acto administrativo, así:

#### ESTUDIANTES APROBADOS MODALIDAD DISTANCIA CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL DE MANIZALES

ITEM	IDENTIFICACIÓN	ESTADO
1	1002567228	APROBADO
2	1061278975	APROBADO
3	1053834132	APROBADO
4	30236393	APROBADO
5	1053873644	APROBADO
6	1053806458	APROBADO
7	1089932635	APROBADO
8	1060654642	APROBADO
9	1056304021	APROBADO
10	1060650415	APROBADO
11	1002656352	APROBADO
12	1060652966	APROBADO





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO®  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

## RECTORÍA

RESOLUCIÓN N° 325  
27 MAR 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA REALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N° 284 DEL 21 DE MARZO DE 2025 PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO MODALIDAD DISTANCIA DEL CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL DE MANIZALES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA OTORGAR CINCUENTA (50) CUPOS PARA EL PROGRAMA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL EN EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025”

ITEM	IDENTIFICACIÓN	ESTADO
13	1053812376	APROBADO
14	1053852578	APROBADO
15	1002653299	APROBADO
16	30239797	APROBADO
17	10270447	APROBADO
18	1054555341	APROBADO
19	1055919746	APROBADO
20	1053818225	APROBADO
21	1193476775	APROBADO
22	30400757	APROBADO
23	1053799510	APROBADO
24	1002636146	APROBADO
25	1055750620	APROBADO
26	30394285	APROBADO
27	30329411	APROBADO
28	1053861606	APROBADO
29	1214463220	APROBADO
30	1053863033	APROBADO
31	1129531775	APROBADO
32	30402819	APROBADO
33	685528	APROBADO
34	1059787617	APROBADO
35	1053821187	APROBADO
36	1054859781	APROBADO
37	1002866398	APROBADO

Fuente: Dirección de Bienestar Institucional

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los estudiantes que fueron aprobados en la convocatoria deberán presentarse en el Centro de Atención Tutorial de Manizales una vez sean notificados por el CAT vía correo electrónico.

**ARTÍCULO TERCERO:** Posterior a la notificación por parte del CAT de Manizales, los estudiantes podrán disponer del servicio de transporte estudiantil.





**UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO**  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

**RECTORÍA**

**RESOLUCIÓN N° 325**  
27 MAR 2025

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA REALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N° 284 DEL 21 DE MARZO DE 2025 PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO MODALIDAD DISTANCIA DEL CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL DE MANIZALES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA OTORGAR CINCUENTA (50) CUPOS PARA EL PROGRAMA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL EN EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025”**

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Armenia (Quindío), a los **27 MAR 2025**

**LUIS FERNANDO POLANIA OBANDO  
RECTOR**

	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
PROYECTÓ Y ELABORÓ	Breyner Andrés Saraza Díaz - Trabajador Social de la Dirección de Bienestar Institucional	
REVISÓ	Liliana Carmona Nieto - Profesional universitario - Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Liliana Carmona Nieto
	John Edwin Cárdenas Duque - Director Bienestar Institucional	
	Nathalie Gallego Arturo - Profesional de la Dirección Jurídica	
	Víctor Alfonso Vélez Muñoz - Director jurídico.	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Rector de la Institución.





**UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO**  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

**ACTA DE ANÁLISIS DE FACTORES HABILITANTES Y CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA EL PROGRAMA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL A ESTUDIANTES DE PREGRADO MODALIDAD DISTANCIA, DEL CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL DE MANIZALES, DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO PARA ADJUDICAR, HASTA CINCUENTA (50) CUPOS, PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025"**

En Armenia Quindío , el día 25 de marzo de 2025, se reunió en las instalaciones de la Dirección de Bienestar Institucional, el profesional de la Universidad del Quindío, Breyner Andrés Saraza Díaz, de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo TERCERO de la resolución No 284 del 21 de marzo de 2025, con el fin de verificar el cumplimiento de requisitos de los postulados a la convocatoria del programa de transporte estudiantil modalidad distancia del Centro de Atención Tutorial de Manizales, de la Universidad del Quindío .

La presente acta deja constancia de que el análisis fue realizado bajo criterios de transparencia, responsabilidad y ética profesional por parte del profesional del área de Desarrollo Humano de la Dirección de Bienestar Institucional, dicho análisis se realizó bajo los criterios de selección mencionados en el párrafo del Artículo TERCERO de la resolución N° 284 del 21 de marzo de 2025.

Este análisis permitió determinar que para la convocatoria al programa de transporte estudiantil de la modalidad distancia del Centro de Atención Tutorial de Manizales, se inscribieron treinta y siete (37) estudiantes, de los cuales se adjudicaron treinta y siete (37) cupos.

En el análisis pormenorizado de la convocatoria, que será expedida mediante resolución de resultados, se hace una depuración de cada uno de los estudiantes que ingresaran al programa de transporte estudiantil para el primer periodo del año 2025.

Para dar fe de lo anterior firma el profesional encargado de realizar dicho análisis

**BREYNER ANDRES SARAZA**  
Profesional Universitario

**JOHN EDWIN CARDENAS DUQUE**  
Director Bienestar Institucional



**UNIQUINDÍO**, en conexión territorial  
Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (606) 7 35 93 00 Armenia - Quindío - Colombia

